



Tu ahorro presente, tu bienestar del mañana

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAODINARIA DE REPRESENTANTES DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DE SERVIDORES Y TRABAJADORES PÚBLICOS DE FUERZAS ARMADAS – CAPREMCI

De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Décima de la Resolución Nº 280-2016-F, emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, en concordancia con los artículos 38 y 39 del Estatuto aprobado por la Superintendencia de Bancos, y toda vez que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el marco jurídico aplicable se CONVOCA a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DE SERVIDORES Y TRABAJADORES PÚBLICOS DE FUERZAS ARMADAS - CAPREMCI, a celebrarse los días 16 y 17 de noviembre de 2018, en horario de las 08h00 a 18h00, en el Hotel Barnard, salón Toscana 3, ubicado en las calles Queseras del Medio E11-205 (Frente al Hospital Militar).

El quorum se verificará con la presencia de al menos la mitad más uno del total de Representantes, en caso de no existir el quorum estatutario a la hora señalada, la Asamblea se instalará una hora más tarde con el número de Representantes presentes en la sala, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24 de la Resolución No. 280-2016-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, en concordancia con el Art. 39 del Estatuto del Fondo, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Constatación del quórum.
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.
- 3. Lectura y aprobación del acta anterior.
- 4. Lectura del Informe a cargo de la Comisión conformada para la revisión de la infraestructura informática de CAPREMCI.
- 5. Lectura del Informe a cargo del Dr. Mauricio de la Torre, Auditor Interno, sobre el examen especial a los contratos de mantenimiento y reparación de los Conjuntos Habitacionales CAPREMCI I y CAPREMCI II.
- 6. Lectura del Informe a cargo de la Comisión conformada para la verificación del costo aproximado de los daños en las viviendas de los Conjuntos Habitacionales CAPREMCI I y CAPREMCI II.
- 7. Conocimiento del Presupuesto de CAPREMCI para el año 2019.
- 8. Conocimiento del Plan Estratégico de CAPREMCI que se encuentra vigente hasta el año 2020.
- 9. Conocimiento del Plan Operativo de CAPREMCI para el año 2019.
- 10. Conocimiento y aprobación del Manual de Crédito de CAPREMCI.
- 11. Informe del estado de las escrituras pendientes por inscribir de los Conjuntos Habitacionales CAPREMCI I y CAPREMCI II.

12. Asuntos varios.

Quito D.M., 08 de noviembre de 2018.

Ing. Stephany Zurita Cedeño Representante Legal

CAPREMCI

Ing. Stephany Zurita

Representante Legal

